

ACCIÓN URGENTE

RIESGO DE JUICIO INJUSTO DE PARLAMENTARIA DETENIDA

La parlamentaria palestina Khalida Jarrar se enfrenta a un juicio injusto ante un tribunal militar israelí por varios cargos. El 4 de mayo expiró la orden de detención administrativa que permitía tenerla privada de libertad sin cargos, pues el tribunal militar israelí le redujo el periodo de detención de seis meses a un mes. Permanece recluida en espera de juicio.

El gobernador militar israelí no notificó a los abogados de **Khalida Jarrar** la decisión de reducirle el periodo de detención administrativa hasta el 5 de mayo, justo un día antes de tuviera que ser revisado por un juez militar.. Se encuentra recluida en la prisión de Ha Sharon, en Israel, por cargos de pertenencia a una organización ilegal, participación en manifestaciones e incitación a secuestrar a soldados israelíes, y podría ser encarcelada por ello al menos durante dos años. El 29 de abril se aplazó también en el último minuto un examen de su derecho a quedar en libertad bajo fianza, y según sus abogados se espera que tenga lugar la semana del 11 de mayo. Mientras tanto, el fiscal puede presentar pruebas secretas para pedir que continúe privada de libertad. El fiscal militar dice que tiene testimonios de palestinos presos, que afirman que oyeron a Khalida Jarrar propugnar el secuestro de soldados israelíes para canjearlos por palestinos bajo custodia de Israel. Khalida Jarrar lo niega categóricamente.

Va a ser juzgada ante un tribunal militar israelí ,cuyos procedimientos no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos. Los jueces y fiscales pertenecen al ejército israelí. Los jueces los designa el jefe militar regional, siguiendo las recomendaciones del procurador general militar, y proceden casi exclusivamente de las filas de los fiscales. Una vez nombrados, no tienen derecho de continuidad en el cargo, sino que el jefe militar regional puede retirarlos en cualquier momento. Debido a ello y a los estrechos vínculos existentes entre los jueces militares y los fiscales, se ha cuestionado seriamente su imparcialidad. Además, los juicios se basan a menudo en confesiones de testigos que se han retractado de ellas alegando haberlas hecho bajo coacción. Por otro lado, es habitual que los acusados accedan a declararse culpables y negociar la condena, incluso siendo inocentes, porque piensan que no van a tener un juicio justo no les queda más remedio que hacerlo.

Escriban inmediatamente en hebreo, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por que los tribunales militares israelíes tengan graves deficiencias y pidiendo que se tomen medidas para garantizar que Khalida Jarrar es juzgada con garantías y de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos;
- instando a las autoridades a que garanticen que toda vista que se celebre para revisar su detención cumple las normas internacionales, incluida la presunción de libertad previa al juicio, que supone mostrar a la defensa toda prueba que sirva para denegarle la libertad.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 18 DE JUNIO DE 2015 A:

Auditor militar general / Military Judge
 Advocate General
 Brigadier General Danny Efroni/General
 Hakiryia, Tel Aviv, Israel
 Fax: +972 3 569 4526
 Correo-e: avi_n@idf.gov.il

Tratamiento: Señor Auditor Militar General / Dear Judge Advocate General

Comandante de las Fuerzas de Defensa de Israel en Cisjordania / Commander of the IDF – West Bank
 Major-General Roni Numa
 GOC Central Command
 Military Post 01149, Battalion 877
 Israel Defense Forces, Israel
 Fax: +972 2 530 5741, +972 2 530 5724
Tratamiento: General Roni Numa / Dear Major-General Roni Numa

Ministro de Defensa / Minister of Defence
 Moshe Ya'alon
 Ministry of Defence
 Tel Aviv 61909, Israel
 Correo-e: minister@mod.gov.il
 pniot@mod.gov.il
 Fax: +972 3 691 6940
Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Envíen también copias a la representación diplomática de Israel acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 81/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde15/1405/2015/es/>

ACCIÓN URGENTE

RIESGO DE JUICIO INJUSTO DE PARLAMENTARIA DETENIDA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Khalida Jarrar lleva decenios sufriendo hostigamiento e intimidaciones de las autoridades israelíes, que la han declarado reiteradamente riesgo para la seguridad. Hasta el 15 de abril de 2015, jamás había sido acusada formalmente de ningún delito. Fue detenida por soldados israelíes en su casa, situada en Ramala, en el territorio ocupado de Cisjordania, el 2 de abril. La llevaron a un asentamiento israelí, Beit El, y de allí a una base militar israelí de las proximidades de Jaba, en Jerusalén, para trasladarla luego al centro de detención de Ofer, cerca de Ramala, donde la interrogaron. Quedó sujeta a detención administrativa, sistema que permite al ejército israelí tener privados de libertad a palestinos por tiempo prolongado e indefinido sin cargos ni perspectivas de juicio. Cuando se dictan órdenes de detención administrativa, el ejército israelí retiene la mayoría de las pruebas, alegando que lo hace por razones de seguridad. De este modo se impide a la persona impugnar su detención. El 8 de abril se aplazó la vista de revisión de la detención administrativa de Khalida Jarrar hasta el 15 de ese mes, fecha en que el fiscal militar presentó 12 cargos contra ella por pertenencia al Frente Popular para la Liberación de Palestina, partido político prohibido y que tiene brazo armado, e incitación a secuestrar a soldados israelíes, acusación que sus abogados afirman que es infundada. Al mismo tiempo, un juez militar accedió a la solicitud del fiscal de mantenerla sometida a detención administrativa. Mientras tanto se fijó para el 29 de abril el examen de su detención en virtud de los 12 cargos, pero luego se aplazó.

Khalida Jarrar fue detenida poco después de que, el 7 de febrero de 2015, la designaran para el Comité Nacional Superior para el Seguimiento con la Corte Penal Internacional, establecido a instancias del presidente palestino, Mahmud Abás, tras adherirse su gobierno al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. En enero de 2015, Palestina presentó una declaración de aceptación de la competencia de la Corte sobre los delitos cometidos en los Territorios Palestinos Ocupados (TPO) desde el 13 de junio de 2014, lo que abarca el último conflicto de Gaza e Israel, de julio y agosto de 2014, en el que murieron más de 1.500 civiles palestinos en Gaza y 6 civiles en Israel. Israel tomó represalias por la declaración de Palestina, suspendiendo el pago de los alrededor de 127 millones de dólares estadounidenses mensuales debidos a las autoridades palestinas por ingresos fiscales. A pesar de haber anunciado Israel la transferencia de parte de la suma debida, el conflicto entre las autoridades israelíes y palestinas por estos fondos continúa.

En agosto de 2014, Khalida Jarrar desafió la orden militar de mudarse de Ramala a Jericó y no salir de allí. Tiene prohibido viajar fuera del país, y en 2010 estuvo meses luchando para que le permitieran viajar al extranjero para someterse a exámenes médicos no disponibles en los TPO a fin de que le dieran un diagnóstico. Jamás se han facilitado, ni a ella ni a sus abogados, datos que justifiquen estas restricciones. En 2006 fue elegida para el Consejo Legislativo como miembro del Frente Popular para la Liberación de Palestina. Es vicepresidenta de la ONG palestina Addameer, que defiende los derechos de los presos.

El sistema de tribunales militares israelí se estableció para juzgar a palestinos de los TPO acusados de delitos contra la seguridad. Aunque en teoría tiene competencia para juzgar a ciudadanos israelíes residentes en los TPO, nunca lo ha hecho. Los tribunales militares dictan a menudo sentencia condenatoria basándose en confesiones. No es raro que los testigos de cargo y los acusados aleguen que hicieron sus declaraciones tras haber sido interrogados por las fuerzas israelíes durante mucho tiempo y a la vez que los tenían en posturas en tensión y sometidos a otros métodos de tortura u otros malos tratos, como impedirles dormir. En 2010, un tribunal militar declaró al defensor de los derechos humanos Abdallah Abu Rahma culpable de "incitación" y "organización de una manifestación ilegal y participación en ella" basándose en las declaraciones de tres niños que se retractaron de ellas ante el tribunal, asegurando que las habían hecho bajo coacción.

Nombre: Khalida Jarrar

Sexo: mujer

Más información sobre AU: 81/15 Índice: MDE 15/1607/2015 Fecha de emisión: 7 de mayo de 2015

